Estudio No. 36-2026
Otorgamiento de créditos de vivienda

I. Alcance

El presente estudio comprende la revisión de una muestra de expedientes de créditos de vivienda del RCC otorgados durante el periodo que comprende del 01/04/2025 al 30/06/2026.

II. Objetivos

- Verificar si el Departamento de Crédito y Cobro, otorga los créditos de vivienda RCC, según la normativa vigente.

- Validar si el Departamento de Crédito y Cobro implementa mecanismos de control con el fin de prevenir y/o detectar el fraude en el proceso de otorgamiento de créditos de vivienda.

III. Resultados obtenidos

El presente estudio resulta relevante por la contribución al cumplimiento de los objetivos de auditoría, mediante la evaluación del proceso de otorgamiento de créditos con fondos del RCC, lo cual tiene repercusión directa en el resguardo y protección de activos siendo este punto uno de los principales motivos para la creación de JUPEMA, tomando en consideración la representatividad de créditos del RCC dentro de los Estados Financieros.

De conformidad con los objetivos propuestos, se concluye:

- Como resultado del estudio efectuado, se determinó que el Departamento de Crédito y Cobro gestiona el otorgamiento de créditos de vivienda en apego a la normativa vigente. No obstante, se identificaron dos documentos que requieren actualización para fortalecer el marco normativo y mantener su alineación con las disposiciones aplicables.

- Asimismo, se comprobó que el Departamento de Crédito y Cobro cuenta con mecanismos de control adecuados y efectivos para la prevención y detección de posibles eventos de fraude asociados al proceso de otorgamiento de créditos de vivienda.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 123-2026 del 10 de noviembre de 2026.